

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 1 de 5
			CÓDIGO:
	OFICINA JURÍDICA		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD:

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATISTA		
Fecha de presentación: 05/03/2026 Período del informe: DESDE 29/02/2026 HASTA 27/02/2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Tirso Enrique Maya Pitre - 6.223.669 de Candelaria (C)		
NOMBRE SUPERVISOR: SHIRLEY TOMBE REYES - SECRETARIA DE ECONOMIA, DEPORTE RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATO N°: 2026229		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
PLAZO: 30/05/2026 VALOR CONTRATO: \$9.600.000		
FECHA DE INICIO: 29/01/2026 FECHA DE TERMINACIÓN: 30/05/2026		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 248 DE 08-01-2026 REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 239 DE 29-01-2026 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.009.24 FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
Adiciones en Valor	Adiciones en %:	Fecha de la Adición:
Prórroga al Plazo:		Fecha de la Prórroga:
ESTADOS FINANCIEROS		
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):		
Anticipo \$		Ejecución de Anticipo \$
Saldo por amortizar \$ _____ 0 _____		Rendimientos financieros generados: \$ _____ 0 _____
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1. Apoyar en la Elaboración de cronograma de actividades de mantenimiento rutinario en zonas verdes y zonas comunes de escenarios deportivos y recreativos, Polideportivo el Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe	1.En mi función como supervisora, enfatizó que se creó un calendario de conservación para los distintos espacios deportivos y recreativos que fueron designados. Este esquema tuvo en cuenta la periodicidad de las intervenciones, el estado actual de cada sitio y la disponibilidad de medios. Asimismo, se aseguró una documentación adecuada de las actividades, al igual que su coordinación con la supervisión, con la finalidad	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 2 de 5
			CÓDIGO:
	OFICINA JURÍDICA		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD:

CIC, Canchas de Fútbol el Palmar, Villa Hermosa, Km 26, Jiguales, y demás zonas que el supervisor del contrato determine según la necesidad del servicio y registro de las mismas en concertación con supervisor del contrato.	de garantizar un seguimiento, control y cumplimiento de lo previamente programado.	https://drive.google.com/drive/folders/1HuHX36zrzUao1oCE7ZEE-xDcsxwuyGnK?usp=drive_link
2.Realizar de acuerdo a la programación, mantenimiento rutinario de zonas verdes y zonas comunes de escenarios deportivos y recreativos, Polideportivo el Palmar, Centro de Integración Ciudadana de Borrero Ayerbe CIC, Canchas de Fútbol el Palmar, Villa Hermosa, Km 26, Jiguales, entre otros.	2.De acuerdo al informe de actividades y evidencia presentadas , certifico que, en cumplimiento de la programación establecida, se ejecutaron las actividades de mantenimiento rutinario de zonas verdes y zonas comunes en los siguientes escenarios deportivos y recreativos como lo son, el polideportivo el palmar, Centro de Integración ciudadana Borrero Ayerbe (CIC), canchas de fútbol el palmar, cancha de futbol villa hermosa, cancha de futbol km26, y cancha de futbol de Jiguales km34, las labores desarrolladas comprendieron: corte y perfilado de césped y deshierbe manual. Las actividades se ejecutaron conforme al cronograma aprobado, garantizando el adecuado estado, presentación y conservación de los espacios intervenidos, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al óptimo desarrollo de actividades deportivas y recreativas	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1qTfOK4pDchBkTx54-muGX5JgCktESpwa?usp=drive_link
3.Hacer la recolección de basuras, residuos, y limpieza de zonas comunes de los escenarios deportivos asignados.	3. Se evidencia el cumplimiento a la actividad programada consistente en la recolección de basuras, residuos y limpieza de zonas comunes en los siguientes escenarios deportivos asignados: Polideportivo el palmar y zona de juegos recreativos del hospital del palmar, las labores ejecutadas incluyeron: • Recolección manual de residuos sólidos ordinarios y desechos dispersos en áreas verdes y zonas duras. • Barrido y limpieza de senderos peatonales, graderías, plazoletas y alrededores. • Vaciado de canecas y disposición adecuada de los residuos recolectados. • Limpieza general de las áreas de juegos recreativos, garantizando condiciones óptimas de salubridad y seguridad para los usuarios. Las actividades se realizaron conforme a la programación establecida, verificando en sitio la adecuada ejecución por parte del contratista, quien dispuso del personal, herramientas y elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de la labor.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1Vo8xUUaURO1jtsr5O_SUmz8VHDFYfp9z?usp=drive_link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 3 de 5
			CÓDIGO:
	OFICINA JURÍDICA		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD:

4.Brindar apoyo en cuanto a las reparaciones menores y mantenimiento locativo en escenarios deportivos asignados.	4.Como supervisora, se observó que durante el tiempo evaluado se llevó a cabo un monitoreo constante del estado de los espacios deportivos asignados, realizando revisiones regulares para detectar posibles daños o requerimientos de mantenimiento. Se señala que en este periodo no se presentaron daños, fallos ni situaciones que necesitaran reparaciones pequeñas. Las instalaciones se conservaron en condiciones apropiadas de operación, orden y seguridad para el uso de la comunidad. No se reportaron novedades.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1zEFUlvRdRBARVfJrn325XeqcYjyKShhv?usp=drive_link
5.Realizar mantenimiento y cuidado preventivo de las herramientas asignadas para el desarrollo de las actividades del objeto contractual, como el adecuado manejo y usos de los insumos entregados.	5.En mi calidad de Supervisor del Contrato, me permito dejar constancia del cumplimiento de la actividad relacionada con el mantenimiento y cuidado preventivo de la herramienta asignada para la ejecución del objeto contractual, específicamente la guadaña. Durante el periodo evaluado se verificaron las siguientes acciones: • Limpieza general de la guadaña después de cada jornada de trabajo, evitando acumulación de residuos vegetales y suciedad. • Revisión periódica del estado del cabezal, cuchilla/nylon de corte y sistema de sujeción. • Verificación y ajuste de tornillería y partes móviles. • Control y revisión de niveles (en caso de guadaña a combustión), así como uso adecuado de mezcla de combustible cuando aplica. • Almacenamiento en lugar seco y seguro, previniendo deterioro prematuro. • Uso responsable y racional de los insumos entregados, garantizando su correcta dosificación y evitando desperdicios. Se evidencia el adecuado manejo, conservación y mantenimiento preventivo de la guadaña asignada, contribuyendo a prolongar su vida útil y a asegurar la correcta ejecución de las actividades contractuales.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1S2j5dfQBcl0kYBngpGWnCitoFrbrj29zu?usp=drive_link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 4 de 5
			CÓDIGO:
	OFICINA JURÍDICA		VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		TRD:

6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento del mismo, así como aquellas que por su naturaleza sean inherentes a su alcance.	6. Durante el tiempo indicado, el contratista cumplió de forma adecuada con las instrucciones y demandas adicionales, realizando trabajos complementarios que entraban dentro de su contrato, tales como el mantenimiento y limpieza en diversas instalaciones deportivas y de recreo del municipio de Dagua, alineándose con los requerimientos del servicio y siguiendo las pautas establecidas. Las tareas se llevaron a cabo con actitud positiva, compromiso y colaboración con la supervisión, contribuyendo al correcto funcionamiento y conservación de los espacios deportivos y recreativos intervenidos, como el polideportivo remedio y la carbonera.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/14bQp_b9czOBW-sPZZ6Gaq6nkMKkRwB0?usp=drive_link
---	---	---

AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

En el Municipio de Dagua, en la fecha 05/03/2026 se reunieron en la secretaria de economía, deporte, recreación, cultura y turismo, la Doctora **SHIRLEY TOMBE REYES**, quién, y para el contrato en mención fue designada como supervisora y Tirso Enrique Maya Pitre, con C.C. No 6.223.669 de Candelaria (C), para dejar constancia que en la fecha se han realizado las actividades objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante se verifican las evidencias aportadas por el contratista como el informe escrito, (fotográfico).

Además, presentó los demás requisitos administrativos y legales de aportes en E.P.S., ARL, PENSIONES. Por lo cual se autoriza a la secretaría de Hacienda el pago **#1**, de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato principal por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000) MCTE**.

FORMA DE PAGO PACTADA

"El Municipio cancelará al contratista, mediante cuatro (4) pagos parciales por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000) MCTE, previa presentación de soportes y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, prestación de servicios cada una que será cancelada al contratista previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, comprobante de pago de los aportes relativos al Sistema General Integral de Seguridad Social"

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato	\$9.600.000
Pagos realizados	\$0
Pago a realizar	\$2.400.000
Saldo a pagar	\$7.200.000

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS

La Secretaria de Planeación Y Proyectos, del municipio de Dagua certifica que, en el archivo de contratación, expediente del contrato 2026229 reposan los siguientes documentos:

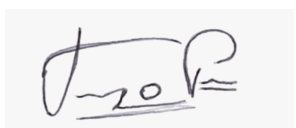
Cuenta de Cobro	X
Informe de actividades y registros fotográficos. Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión	X
Informe de Supervisor	X
Seguridad Social	X

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 5 de 5
		CÓDIGO:
	OFICINA JURÍDICA	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD:

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN
El suscrito contratista Tirso Enrique Maya Pitre , declara que: SI ___ / NO <u>X</u> es responsable de IVA.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Período Cotizado	Aportes
8640302779	SALUD	COOSALUD	FEBRERO	211.600,00
	PENSION	NO APLICA		
	ARL	POSITIVA		8.900,00

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	
 SHIRLEY TOMBE REYES CC. 38.565.822 SUPERVISORA CONTRATO	 Tirso Enrique Maya Pitre CC. 6.223.669 de Candelaria (C) CONTRATISTA